

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DE SOCIOS DE ITAL - LLANTA CIA. LTDA.**

### **Denegación de opinión:**

Hemos auditado los estados financieros de Ital -Llanta Cia. Ltda., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No se ha podido expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, debido a la significatividad de los hechos descritos en "Fundamentos de la denegación de opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros.

### **Fundamentos de la denegación de opinión**

No hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los elementos de las cuentas anuales. En concreto, no hemos obtenido evidencia de auditoría sobre las cuentas: inventarios por US\$548,956, obligaciones con instituciones financieras por US\$891,749, provisiones por beneficios a empleados por US\$16,632, obligaciones con los socios por US\$106,659, activos por impuestos corrientes por US\$5,490, propiedad, planta y equipo por US\$430,750, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar por US\$75,997, acreedores y otras cuentas por pagar por US\$166,343, obligaciones acumuladas por US\$46,598, costo de ventas por US\$57,742 y sueldos y beneficios sociales por US\$48,440.

1.5 Seleccionar aleatoriamente 6 meses de año para realizar lo siguiente:

- a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10,000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la UAE.

**Resultados:** No aplica.

- b) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la compañía a la UAE en los meses escogidos para la muestra.

**Resultados:** No aplica.

- c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAE en el mes correspondiente.

**Resultados:** No aplica.

- d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme a lo requerido en la normativa correspondiente.

**Resultados:** No aplica.

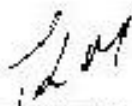
1.6 Determinar si el proceso utilizado por la compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

**Resultados:** No aplica.

1.7 Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación, soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

**Resultados:** No aplica.

2. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la Administración de la Compañía y no pueda ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.



30 de julio de 2019  
Quito, Ecuador



Katia Josébeth Molina Suárez  
Socio  
Superintendencia de Compañías  
Valores y Seguros #1210